



**SOLICITUD DE NUEVAS
ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCION DEPORTIVA
EN CENTROS ESCOLARES. CURSO 2026-2027**

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro electrónico del Ayuntamiento de Madrid, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>, debiendo utilizar alguno de los [certificados electrónicos admitidos](#).

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

**SOLICITUD DE NUEVAS
ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCION DEPORTIVA
EN CENTROS ESCOLARES. CURSO 2026-2027
Instrucciones**

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

| | |
|--|---|
| Tratamiento | USUARIOS ACTIVIDADES DEPORTIVAS |
| Responsable | <i>Unidad responsable del tratamiento Dirección General de Deporte con domicilio en calle San Bernardo, 68, 28015 Madrid, correo electrónico dgdeporte@madrid.es</i> |
| Finalidad | <p><i>Inscripción en actividades y eventos deportivos dirigidos y coordinados por el Ayuntamiento de Madrid y realización de encuestas. Procedimientos sancionadores derivados de la comisión de las infracciones tipificadas en el Reglamento sobre la utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales. Fines históricos, estadísticos o científicos, así como sugerencias.</i></p> <p><i>Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.</i></p> |
| Legitimación del tratamiento | <p><i>El tratamiento de datos queda legitimado mediante con base legal en la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte. Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid. Ley 6/2016, de 24 de noviembre, por la que se ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid. Reglamento sobre la Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, ANM 2012\62 de 26 de septiembre. En el interés público en base a la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</i></p> <p><i>El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</i></p> |
| Destinatario/as | <i>Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento de Madrid competentes en la materia para la gestión de las solicitudes para el desarrollo de las Escuelas Municipales de Promoción Deportiva en centros escolares para fines administrativos internos del ayuntamiento, incluido el tratamiento de datos personales de ciudadanos/as y/o usuarios/as de los servicios.</i> |
| Transferencias internacionales de datos | <i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i> |
| Derechos | <p><i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Deporte, se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.</i></p> <p><i>En determinadas circunstancias, la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, la persona interesada podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas</i></p> <p><i>Asimismo, tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> <p><i>Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Deporte a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros.</i></p> <p><i>Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i></p> |
| Datos de contacto del/la Delegado/a de Protección de Datos | oficprotecciondatos@madrid.es |

**SOLICITUD DE NUEVAS
ESCUELAS MUNICIPALES DE PROMOCION DEPORTIVA
EN CENTROS ESCOLARES. CURSO 2026-2027
Instrucciones**

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).